



# INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

OFICINA DE PRENSA

## Nota de Prensa

### **Laboratorio de Genética Forense del IML cierra el 2013 con 1,212 pruebas de paternidad**

- En el año 2013 aumentó un 42% más con relación al 2012.
- Un 40% y 50% de las solicitudes de pruebas, no se practican por ausencia del supuesto padre.

Escrito por: Lic. Herenia García Arias  
[hgarcia@poderjudicial.gob.ni](mailto:hgarcia@poderjudicial.gob.ni)  
[prensaiml@poderjudicial.gob.ni](mailto:prensaiml@poderjudicial.gob.ni)

En año 2013, en el Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Medicina Legal (IML), se practicaron Un mil 212 pruebas de paternidad, lo que se traduce en un aumento del 42% más, respecto al 2012, informó la Licenciada Clara Gutiérrez, Responsable de Genética del IML.

Gutiérrez, explicó que las pruebas se realizan extrayendo una muestra de sangre al supuesto padre, al hijo o hija y a la madre, para comparar la secuencia del ADN. El 28% de las pruebas resultan negativas. Dicho porcentaje ha variado respecto al 2009, cuando se empezaron a practicar ese tipo de pruebas en el país.

#### **Remitidos por orden judicial**

Manifiesta la especialista que al día, reciben de 15 a 20 solicitudes u oficios. “El juez que lleva la causa ordena hacerse la prueba. Luego se presenta una de las partes se presenta con el oficio, “por lo general es la mamá, vienen cada uno con su cédula y con la fotocopia de la partida de nacimiento del hijo o de la hija. Una vez que vienen con esos documentos procedemos a tomar la muestra. En el término de 20 días hábiles y si no hay ningún contratiempo, porque los reactivos son comprados en el extranjero, se le entrega el resultado al juez”, dijo Gutiérrez.

La Licenciada sostiene que entre un 40 y 50% de las solicitudes u oficios, no se practican por ausencia del supuesto padre. En ese caso, “extendemos una constancia al juez, donde decimos que la señora se presentó, pero él no. Las muestras deben ser tomadas a la vez, para que cada uno de ellos dé fe de que se le está tomando a la persona correcta”, Enfatiza Gutiérrez.

Clara manifestó que también en el Laboratorio de ADN, se realizan pruebas de paternidad con carácter personal o privado, donde solamente deberán presentarse a solicitar el examen, con la documentación requerida para los casos de Juzgados y depositar las cantidades de : Paternidad o maternidad: Hijo o hija , madre y supuesto padre \$250.00 (Doscientos cincuenta dólares netos ), Un participante adicional: \$50.00 cincuenta dólares, Abuelidad: niña o niño, mamá y dos presuntos abuelos \$400.00 (Cuatrocientos cincuenta dólares netos ), Hermandad: 2 niños y cualquiera de los padres conocidos \$250.00 (Doscientos cincuenta dólares netos ), ADN de una persona: \$150.00 (Ciento cincuenta dólares netos )

Dependiendo de los servicios que requiera, deben de depositar en el Banco de la Producción (BANPRO) en la cuenta en córdobas, número 10010307053540, a nombre de la Corte Suprema de Justicia - Instituto de Medicina Legal y acudir en horario de 8 a.m. a 4 p.m. sin interrupción, aclaró Gutiérrez.

### **Es o no es**

En el IML, según datos proporcionados por la Licenciada Clara Gutiérrez, los peritos realizan la prueba de sangre para optimizar el procedimiento y por el alto volumen de pruebas recepcionadas a diario. “Hacemos una comparación de los perfiles genéticos obtenidos. Es un 99.99 % para los casos que NO SE EXCLUYEN, o es un 0 % para los casos que se EXCLUYEN. No existe un 85% de Probabilidad de Paternidad”, externó la especialista.

La licenciada Gutiérrez finalizó diciendo, que también se reciben casos Impugnación de Paternidad, de padres que solicitan la prueba porque los hijos fueron reconocidos por otra persona que no es el padre biológico.